



A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Director General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas

Por Cuanto: el Consejo Directivo con fecha del 20 de mayo del 2013

acordó otorgar el Título Profesional de:

***Licenciado en Educación Artística, Especialidad
Folklore, Mención Música***

a Don (ña): **Giomar Antonio Camino Eguizabal**

y le expido el presente diploma para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Dado y firmado en Lima, el 21 de Mayo del 2013



[Firma]
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
DIRECTOR GENERAL



[Firma]
DIRECTOR ACADÉMICO

A01557822

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Diploma N° A1557822

Asiento N° _____

Fojas N° 09 del tomo N° 01

Resolución Directoral N° 215-2013/D6-ENSFJPA

Lima, 21 de MAYO de 2013



INTERESADO (A)

Los datos consignados en el anverso y reverso del presente diploma son auténticos

Lima, 21 de Mayo del 2013



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



0234567890123

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1557822



A NOMBRE DE LA NACIÓN



*El Director General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas
Por Cuanto: el Director Académico ha declarado aprobado el expediente para optar el Grado
Académico de Bachiller de conformidad con la legislación universitaria vigente a Don (ña):*

Giomar Antonio Camino Equizabal

por tanto, le confiere el grado académico de:

Bachiller en Educación, Arte y Cultura

y le expide el presente diploma para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Dado y firmado en Lima, el 27 de Agosto del 2012



[Signature]
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
DIRECTOR GENERAL



[Signature]
DIRECTOR ACADÉMICO

A01289891

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Diploma N° A123456789

Asiento N° _____

Fojas N° 09 del tomo N° 02

Resolución Directoral N° 383-2012/DG-ENSFJMA

Lima, 22 de AGOSTO de 2012

Los datos consignados en el anverso y reverso del presente diploma son auténticos

Lima, 27 de agosto del 2012




INTERESADO (A)



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



171454789133741

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1090804